



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la Resolución N° 652/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Victoria ROCHA (DNI 33.701.931) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. María Soledad RENZINI, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Liliana PIERELLA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Co-pirólisis de biomasa lignocelulósica con residuos plásticos para producir biocombustibles sustentables”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 606 y 790, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 145 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María Alicia VOLPE, el Dr. Gustavo ROMANELLI y el Dr. Roberto PEPINO MINETTI, como miembros titulares; y el PhD. Leonardo MOLISANI YOLITTI, la Dra. Melisa BERTERO y la Dra. Angélica HEREDIA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Co-pirólisis de biomasa lignocelulósica con residuos plásticos para producir biocombustibles sustentables”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. María Victoria ROCHA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María Alicia VOLPE, Dr. Gustavo ROMANELLI y Dr. Roberto PEPINO MINETTI.

Miembros Suplentes: PhD. Leonardo MOLISANI YOLITTI, Dra. Melisa BERTERO y Dra. Angélica HEREDIA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 910/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.